Padron que se ha de executar en este año
de 1777. a cargo de D.n Salbador Martinez
Soriano Regidor actual para que en el
prezisoterminos de quatro dias a de esta
fha le eba que con la formalidad, e individua
lidad que a bel o se dixa por la nota que sub
sigue poniendolo asu continuazion dando
prinzipio desde la Casa de Josefa Clarez
comprendiendo todo el berzindario de la oria
esta concluir en la de D.n Christobal Sola
na y nclusibe debolbiendolo firmado a el
y nfras cripto fiel de fhos Alhama y Ma-
arzo 18. de dho año de 77.

tarud

Ante mi
Juan Solano
Alvarez.

Nota: Se debe en padronar todo el berzin
dario que se contiene a xiva, Casa,
por Casa, anotando la Cabeza de e
lla, y Baxones de su cargo, con
expresion de nombres, apellidos,
y edades. // Casa.

1 D. Miguel de Cepeda Clarez 36
D.ña de Quentayseis
Alonso Cepeda Esp.o de enbecino N.s 0.